

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 005 - ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SALUD  
- EJE SOCIAL -**

**MIÉRCOLES, 26 DE JULIO DEL 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h38 del 26 de julio del año 2023, conforme la convocatoria No. 005 – Ordinaria -notificada mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-3242-O, de fecha 22 de julio de 2023-, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la Sala de Sesiones No. 2 de la Secretaría General, la sesión de la Comisión de Salud No. 005 - Ordinaria, presidida por el Concejal Metropolitano Andrés Alejandro Campaña Remache y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el Abg. Pablo Saúl Solórzano Salinas, como Secretario de la Comisión.

Por disposición del presidente de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; acción que arroja los siguientes resultados:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Andrés Campaña</b>	1	-
<b>Diana Cruz</b>	1	-
<b>Bernardo Abad</b>	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

*(Se adjunta como anexo 1, el registro de asistencia de los concejales miembros de la Comisión y de los funcionarios y ciudadanos que asistieron a la presente sesión).*

Una vez constatado el cuórum legal, el concejal Andrés Campaña, presidente de la Comisión de Salud, declara instalada la presente sesión y solicita que por secretaría de la Comisión se proceda a dar lectura a la convocatoria y al orden del día planteado, conforme se detalla a continuación:

**“CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 004 – ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE SALUD  
– EJE SOCIAL –**

De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; y, por disposición del Concejal Metropolitano Andrés Alejandro Campaña Remache, Presidente de la Comisión de Salud, convoco a ustedes a la Sesión No. 005 - Ordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día **miércoles, 26 de julio de 2023, a las 14h30**, en la Sala de Sesiones No. 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento del estado del Proyecto de Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 48 que regula la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito;

2.- Conocimiento del estado del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la disposición final única de la Ordenanza Metropolitana Nro. 19-2020 "Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito sustitutiva del título V, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 1 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y,

3.- Presentación de la situación actual de la Unidad de Bienestar Animal y estado del cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 019 – 2020, a cargo de la Dra. Karina Pisco, Directora de la Unidad. (...)"

**Presidencia:** Al no existir requerimientos de modificaciones al orden del día propuesto para la presente sesión, solicita que por secretaría se tome votación para aprobarlo.

**Secretaría de la Comisión:** En cumplimiento de la disposición, se procede a tomar votación, registrándose para el efecto los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Andrés Campaña	1	-	-	-	-
Diana Cruz	1	-	-	-	-
Bernardo Abad	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con tres votos a favor y por unanimidad es aprobado el orden del día planteado.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Presidencia:** Solicita que se dé lectura al primer punto del orden del día.

1. *“(…) Conocimiento del estado del Proyecto de Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 48 que regula la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito. (…)”*

**Presidencia:** Menciona que la Comisión de Salud se ha propuesto tratar y no tener pendientes; procesar las distintas inquietudes, observaciones ciudadanas y las diversas necesidades a la hora de mejorar la normativa; es así, que se ha trazado una hoja de ruta, plan de trabajo que ha sido satisfactorio, tanto así que han logrado la aprobación de una ordenanza respecto a las medidas del COVID-19. Otro de los elementos que merece una atención prioritaria es la normativa en cuanto a fauna urbana, que busca precautelar el bienestar animal, este primer proyecto de ordenanza que fue trabajado en el año 2018, presentado por el ex concejal Mario Guayasamín, buscaba la reforma de una ordenanza que ya no está vigente, siendo así, salvo mejor criterio, lo más conveniente es encargar que se elabore un informe y avocar conocimiento.

**Concejal Metropolitano Bernardo Abad:** Menciona que, no se puede reformar algo que no existe, por lo tanto, como corresponde, y no habiendo todavía una ordenanza que está en proceso para regular las actividades parlamentarias, lo que correspondería es justamente es avocar conocimiento.

**Presidencia:** Solicita que se haga constar en el acta que, en vista de que se trata de una reforma o una ordenanza que no está vigente, se procedería a elaborar el informe de archivo una vez que se cuente con la normativa. Finaliza pidiendo a secretaría de la Comisión que se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

2. *“(…) Conocimiento del estado del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la disposición final única de la Ordenanza Metropolitana Nro. 19-2020 “Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito sustitutiva del título V, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 1 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (…)”*

**Presidencia:** Menciona que en el año 2020, se aprobó el proyecto de Ordenanza de Bienestar Animal que contempla una serie de regulaciones respecto a los animales de consumo y frente a eso se planteó un plazo perentorio en el mismo proyecto de ordenanza para su cumplimiento. Agrega que no se construyó la norma atendiendo a la realidad, tanto de garantizar el bienestar animal que debe ser el objetivo principal, pero también buscando salvaguardar de que estas normas puedan cumplirse y que sean aplicables y dar paso a una adecuada transición.

**Concejala Metropolitana Diana Cruz:** Menciona que es importante y pertinente escuchar a los diferentes colectivos, solamente de esta manera, con una real participación ciudadana, se podrá construir una normativa que represente los intereses de la mayoría, entonces es correcto que se escuche a los colectivos.

**Concejal Metropolitano Bernardo Abad:** Menciona que la ordenanza no fue aplicable, porque no había un reglamento, indica que la ordenanza desde que fue aprobada, empezaron los cuestionamientos; es absolutamente incorrecto hacer que las inversiones que son muy importantes para la ciudad, se vayan a otros lugares por estos temas.

**Presidencia:** Solicita que a través de Secretaría de la Comisión se constate la presencia de los ciudadanos acreditados a la silla vacía, para lo cual, siendo las 15h05, suspende la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – SUSPENSIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Andrés Campaña	1	-
Diana Cruz	1	-
Bernardo Abad	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

**Presidencia:** Siendo las 15h08 minutos, solicita que por secretaría se constate el cuórum para reinstalar la sesión.

**Secretaría de la Comisión:** En cumplimiento de presidencia, verifica el cuórum legal.

REGISTRO ASISTENCIA – REINSTALACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Andrés Campaña	1	-
Diana Cruz	1	-
Bernardo Abad	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

A continuación, se deja constancia de las intervenciones de los ciudadanos acreditados al mecanismo de participación de Silla Vacía:

**Interviene Diana Espín, en representación de la Corporación Nacional de Avicultores del Ecuador:** Señala que representa al sector avícola como tal, hace mención al sector productivo de proteína animal, que representa el 5 % del PIB nacional y genera plazas de empleos directos. Solicita que se revise la normativa

y sean considerados en su tratamiento, abordando los temas de manera técnica y con sustentos legales.

**Interviene Shady Heredia, en representación de la Organización Protección Animal Ecuador:** Menciona que trabajaron el proyecto de ordenanza desde hace dos años, cuyo tema es el bienestar de los animales; en cuanto al reglamento que se está trabajando hace más de un año en el que se establecen plazos para su implementación. En ese sentido, es falso que las organizaciones de producción no hayan trabajado en el reglamento, incluso hubo un acuerdo de 10 años para la transición, para que, por ejemplo las avícolas no tengan una imagen más grande.

**Presidencia:** Señala que se había pedido a la directora de la Unidad de Bienestar Animal, si es que existe la documentación que evidencie que se realizaron las mesas de socialización, quiénes participaron y cuál fue este acuerdo previo, sería importante que sea remitida a la presidencia y a los concejales, porque es un elemento que va a ser muy importante a la hora de construir esta normativa.

**Interviene Cristina Cabrera, en representación de la Asociación Ecuatoriana de Fabricantes de Alimentos Balanceados:** Manifiesta que, son una asociación con más de 50 años de vida, que agrupa a 186 de empresas a nivel nacional, de pequeños y medianos productores de alimentos balanceados, cerdos, aves, pollos; agrega que cuando se construyó la ordenanza no participaron.

**Presidencia:** Menciona que la Procuraduría General del Estado, señala que estos temas son una competencia exclusiva de Agrocalidad y que, además, los GAD's tienen que coordinar esta institución. Agrega que hoy por hoy está vigente una ordenanza que fue aprobado previo al pronunciamiento del Procurador en estricto derecho. Esa ordenanza tiene que cumplirse y su inobservancia tiene que sancionarse; sin embargo, se está precisamente abriendo el debate en la Comisión para buscar construir una normativa participativa entre todos, que atienda al bienestar animal, a los derechos de la naturaleza, pero también que esté acorde a las realidades del sector productivo.

**Concejal Metropolitano Wilson Merino:** Menciona que hay varias dimensiones de análisis, la pertinencia, las competencias, revisar un poco el historial de esta ordenanza, las diferentes modificaciones; agrega que las modificatorias tenían que haber sido implementadas en el año 2021 y no se lo hizo, hay ciertos documentos que han sido entregados por el sector productivo. Señala que su presencia en la sesión pasa por presidir la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria que busca que no haya afectación al empleo y no se afecten a las diferentes cadenas productivas.

**Interviene Rodrigo Gómez De La Torre, de la Cámara de Agricultura, Zona I:** Menciona que se debe reconocer varios aspectos, el proceso de creación de la Ordenanza 019, la participación del sector productivo y de Agrocalidad fue mínima e inclusive los artículos que hacían referencia a fauna urbana fuera de lo que son animales de compañía, se incluyeron ya en el debate del Pleno del Concejo. Detalla que no estuvieron en las mesas de trabajo.

**Presidencia:** Menciona que el proyecto de ordenanza tiene por objeto modificar una disposición final; invita a escuchar desde los distintos sectores cuál podría ser la propuesta viable para contemplar ese tiempo en el cual se aplicaría la norma. Solicita que se continúe con el tercer punto del orden del día.

3. *“(...) Presentación de la situación actual de la Unidad de Bienestar Animal y estado del cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 019 – 2020, a cargo de la Dra. Karina Pisco, Directora de la Unidad. (...)”.*

**Interviene la Dra. Karina Pisco, Directora de la Unidad de Bienestar Animal:** Realiza su presentación a la normativa referente al tema a exponer, muestra el organigrama de la Unidad de Bienestar Animal, sus cuatro ejes transversales, actividades ejecutadas por la Unidad de Manejo y Atención de Fauna Urbana, resultados sobre la esterilización a animales de compañía. Realiza una explicación sobre la Unidad de Vigilancia e Investigación; Unidad de Promoción de Bienestar Animal; Unidad de Inspección y Control y Pendientes de la Unidad. (Se adjunta como anexo 2, la presentación realizada).

**Presidencia:** Presenta su inquietud respecto a la vacunación, esterilización y poner el microchip en los animales cuyos tutores no tienen recursos; en la ordenanza, si dice que la unidad de bienestar animal se haría cargo, es decir sería gratuito para personas de Quintiles 1 y 2.

**Interviene la Dra. Karina Pisco, Directora de la Unidad de Bienestar Animal:** señala que harán eso en caso que se cuente con el presupuesto adecuado.

**Presidencia:** Pregunta: ¿en qué consisten las campañas móviles?, así mismo, sobre resultados de un plan piloto realizado entre enero y junio, en donde existen 321 animales registrados y 215 tutores ¿Cuáles fueron las metas iniciales de ese plan piloto? ¿Y en base a ese plan piloto, qué mejoras pudieron determinar? ¿Qué cambios creen que son necesarios?; y, finalmente, dentro de la presentación se ve que en el año 2022 hubo cerca de 6000 animales a los cuales fueron rescatados; y ¿cuál es el porcentaje o el número de animales que se ha podido entregar bajo adopción responsable?

**Interviene la Dra. Karina Pisco, Directora de la Unidad de Bienestar Animal:** respecto a las campañas móviles menciona que son brigadas, por lo general tienen 3 médicos veterinarios y 3 auxiliares que van a los diferentes barrios de Quito, que son prioritarios, prioritarios en cuanto a población vulnerable, o sea,

de quintiles 1 y 2. Agrega que se hace una previa inspección con las áreas de salud de las administraciones zonales, se determinan los barrios, en ocasiones llegan peticiones de ciertos barrios o los líderes barriales presentan la petición, y se procede con la inspección para ver si el lugar es acorde a las necesidades, porque lógicamente se hacen en casas barriales que deben tener agua, luz y estar limpias. El tema de adopción es complicado, aquí y en todos los lugares, lamentablemente todavía no tenemos una cultura de adopción, a pesar de que las cosas han mejorado muchísimo; sin embargo, todavía la cultura es bastante racista, por lo general los animales negros no se van, las perras negras, menos todavía en los animales gerontes.

El presidente de la Comisión, concejal Andrés Campaña, al no existir más puntos a tratar, clausura la sesión, siendo las 16h16.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Andrés Campaña Remache	1	-
Diana Cruz Murillo	1	-
Bernardo Abad Merchán	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Salud, y el funcionario delegado por la Secretaria General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión.

Andrés Alejandro Campaña Remache  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE SALUD**

Abg. Pablo Saúl Solórzano Salinas  
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA  
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE  
SALUD**

# ANEXO

1



**CUADRO DE ASISTENCIA**

**SESIÓN No. 005 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SALUD**

**- EJE SOCIAL -**

**MIÉRCOLES, 26 DE JULIO DEL 2023  
14h30**

HORA DE INICIO: 14H38

SALA: No. 2 SGC

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
ANDRÉS CAMPAÑA	14h27	16h19	
DIANA CRUZ	14h35	16h19	
BERNARDO ABAD	14h30	16h19	
TOTAL			

**OBSERVACIONES:**

Ninguna. Actúa como Secretario  
Pablo Solórzano.



CUADRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 005 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SALUD

- EJE SOCIAL -

MIÉRCOLES, 26 DE JULIO DEL 2023  
14h30

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
Konino Pisco	UBA	Director	0998928895 konino.pisco@quito.gob.ec
Gevelyn Melo Chacín	UBA	Jefa Jurídica	0987000296 evilyn1.melo@quito.gob.ec
Santiago Bastidas	UBA	Coordinador Técnico	0984747169 santiago.bastidas@quito.gob.ec
Juan Jaramillo	ASPE	Coordinador	coordinador@conave.org
Diana Espín	CONAVE	Directora Ejecutiva	director@conave.org 0998146410
Juan José Grigales	CONAVE	Abogado	jgrigales@aslegal.com
Cristina Cabrera	AFABA	Asistente de Gerencia	prodeconacional@afaba.org 0992700202
Rodrigo González Torres	Cámara Agrícola	Representante SV	rgdelata@gmail.com 0798131613
Verónica Céspedes	Despacho Diana Cruz	Servidora Municipal	0998928897



**ANEXO**

**2**

# UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

Unidad de  
**Bienestar  
Animal**



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

# NORMATIVA

Constitución de la República del Ecuador

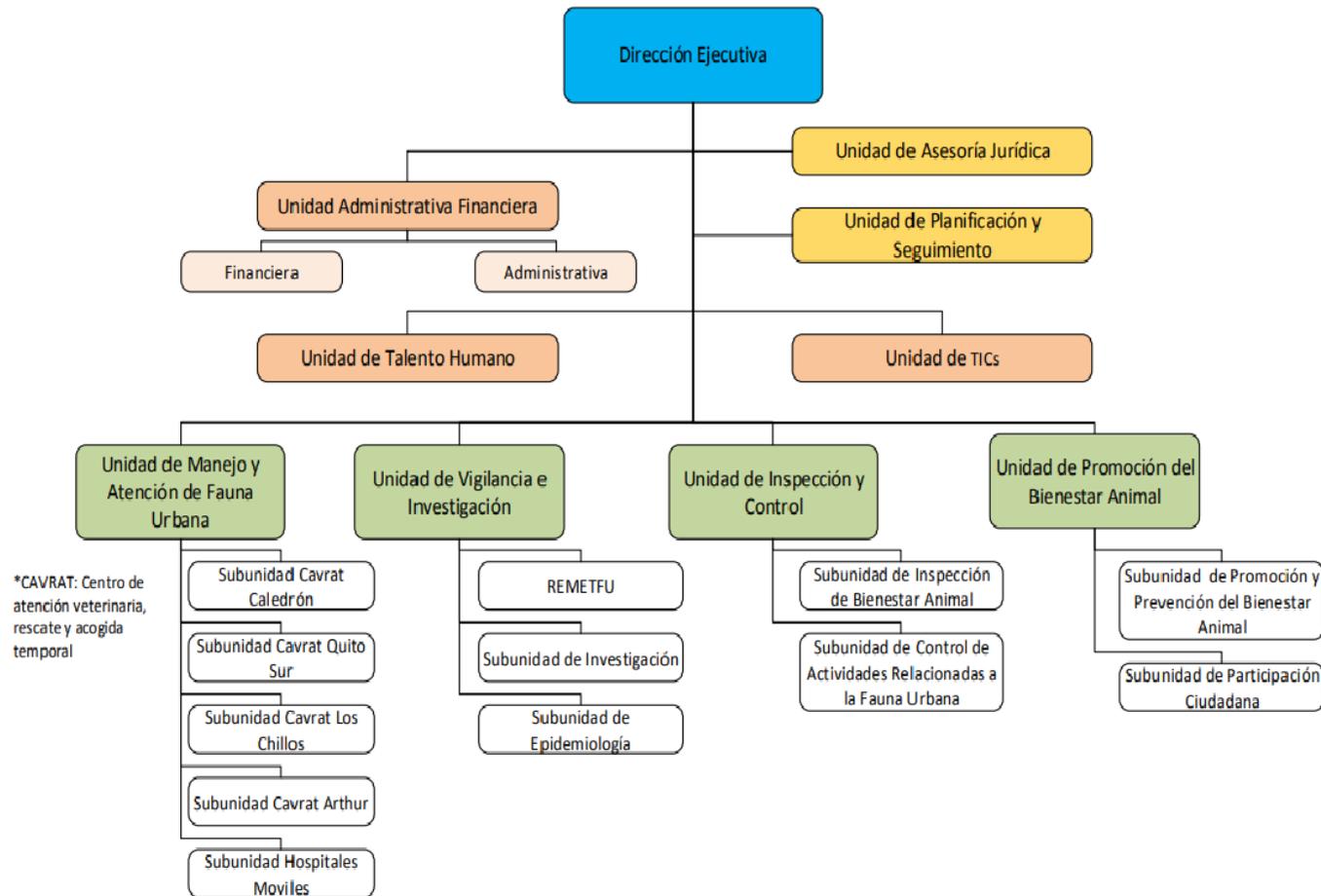
Código Orgánico del Ambiente

Código Orgánico Administrativo

Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD

Ordenanza 019-2020 (actualmente Código Municipal 052-2023)

# Organigrama Unidad de Bienestar Animal



# 4 ejes transversales

1. Unidad de Manejo y Atención de Fauna Urbana

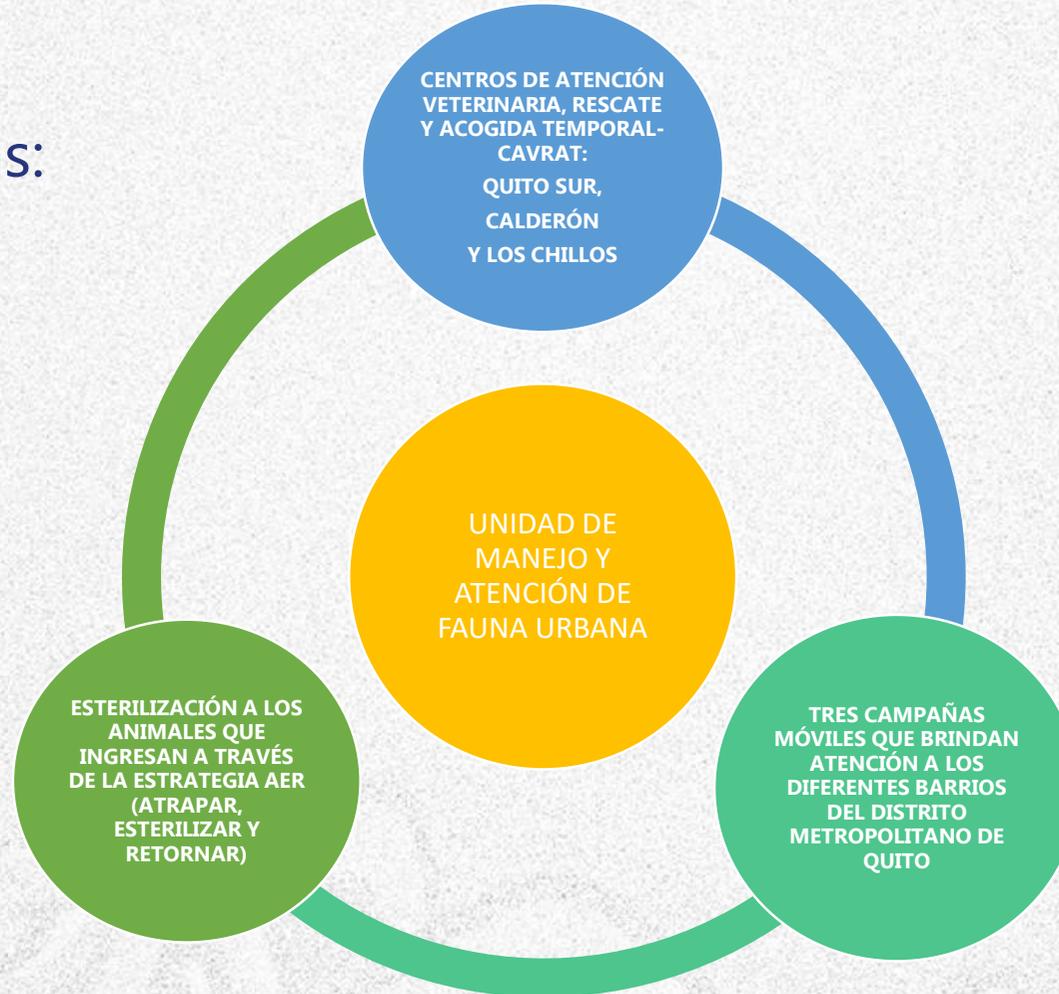
2. Unidad de Vigilancia e Investigación

3. Unidad de Inspección y Control

4. Unidad de Promoción de Bienestar Animal

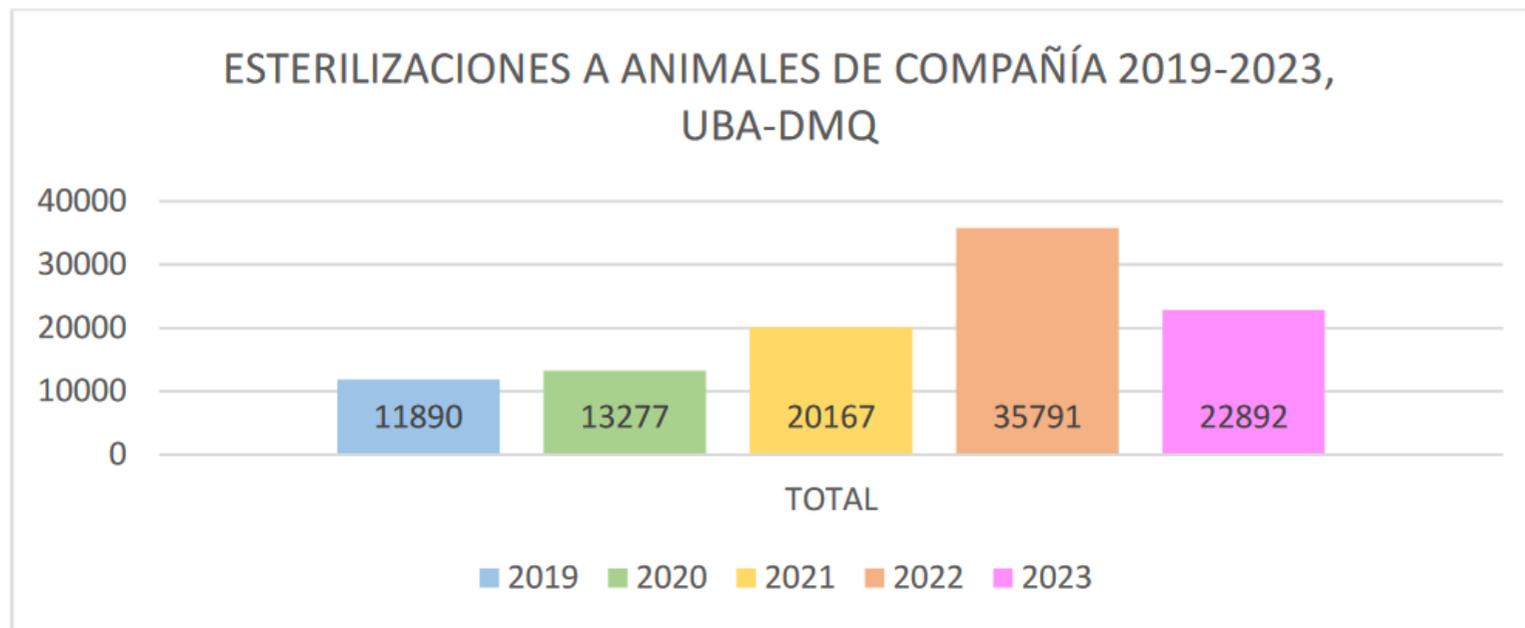
# Unidad de Manejo y Atención de Fauna Urbana

Actividades ejecutadas:



# Resultados:

**Gráfico N° 1: Esterilizaciones a animales de compañía 2019-2023, UBA-DMQ**

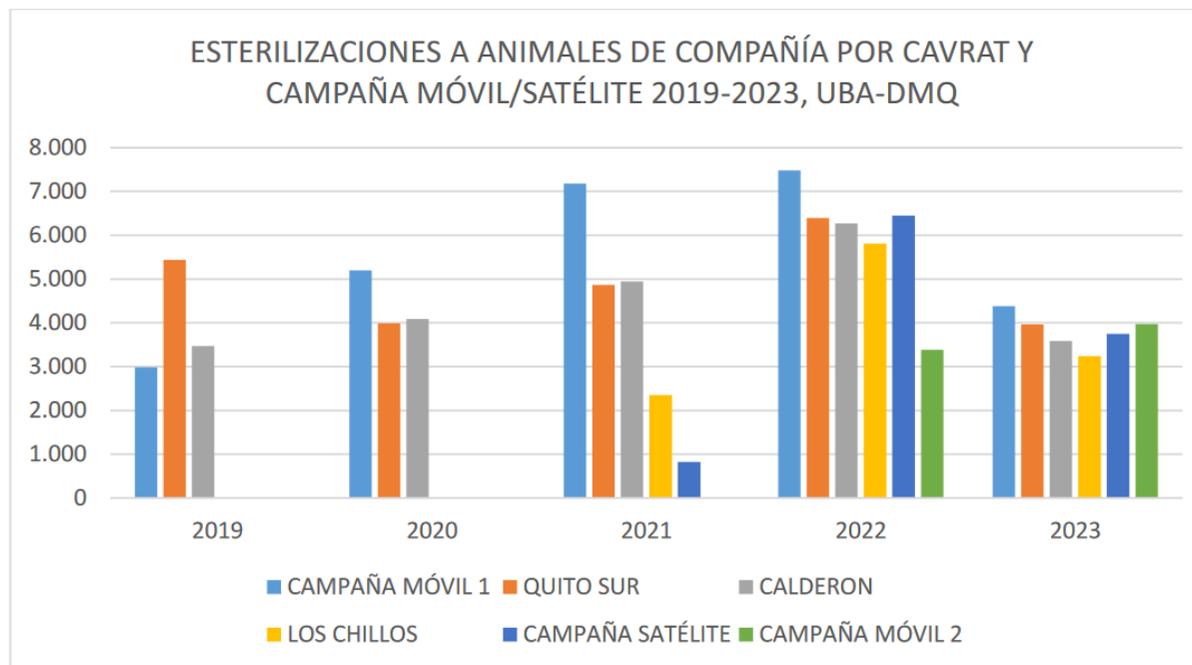


Fuente: Unidad de Manejo y Atención de Fauna Urbana, 2019-2023

Elaboración: Unidad de Bienestar Animal, 2023

# Resultados:

**Gráfico N° 2: Esterilizaciones a animales de compañía por CAVRAT y campaña móvil/satélite 2019-2023, UBA-DMQ**

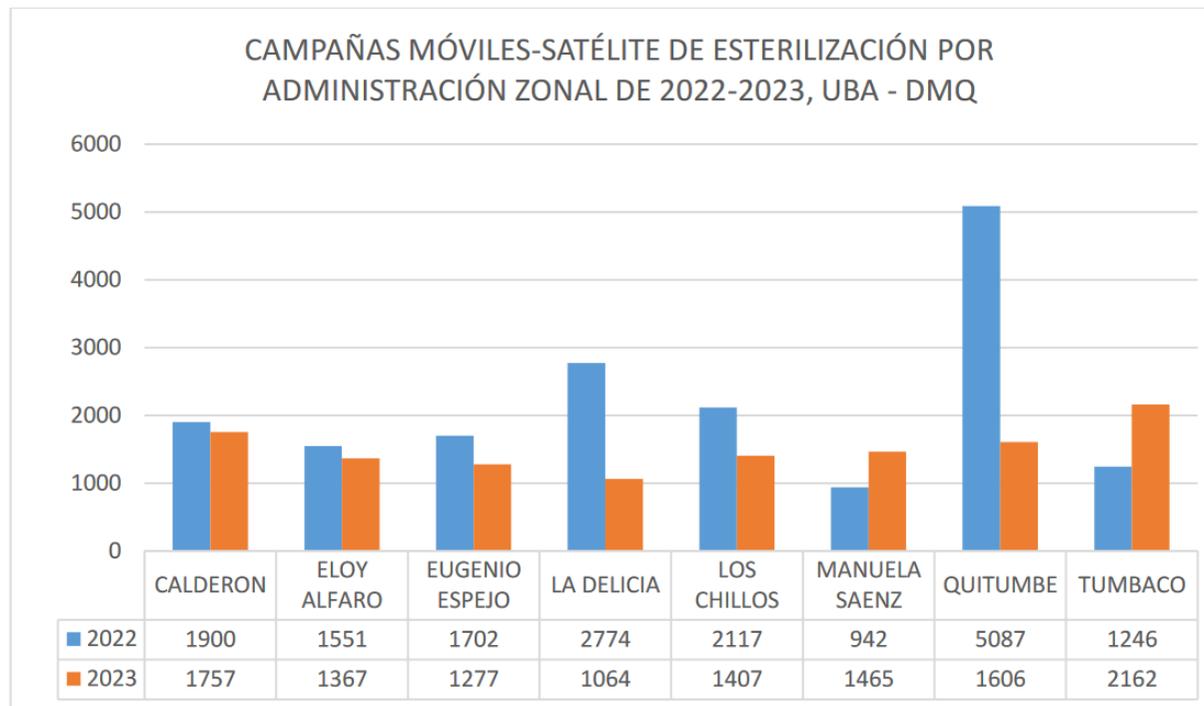


Fuente: Unidad de Manejo y Atención de Fauna Urbana, 2019-2023

Elaboración: Unidad de Bienestar Animal, 2023

# Resultados:

**Gráfico N° 3: Esterilizaciones a animales de compañía por campaña móvil/satélite por Administración Zonal 2022-2023, UBA-DMQ**



Fuente: Unidad de Manejo y Atención de Fauna Urbana, 2022-2023

Elaboración: Unidad de Bienestar Animal, 2023

# Resultados:

**Tabla N° 4: Número de animales ingresados a los CAVRAT en 2022-2023, DMQ**

PERIODO	CANINOS		FELINOS		TOTAL
	Hembras	Machos	Hembras	Machos	
2022	1.962	1.007	445	256	3.670
2023	1.486	756	485	286	3.013
<b>TOTAL</b>	<b>3.448</b>	<b>1.763</b>	<b>930</b>	<b>542</b>	<b>6.683</b>

Fuente: Unidad de Manejo y Atención de Fauna Urbana, 2022-2023  
Elaboración: Unidad de Bienestar Animal, 2023

**Tabla N° 5: Desparasitaciones a animales de compañía por CAVRAT 2022-2023, UBA-DMQ**

CAVRAT	2022	2023	TOTAL
CALDERON	1.049	578	1.627
LOS CHILLOS	690	860	1.550
QUITO SUR	369	718	1.087
<b>TOTAL</b>	<b>2.108</b>	<b>2.156</b>	<b>4.264</b>

Fuente: Unidad de Manejo y Atención de Fauna Urbana, 2022-2023  
Elaboración: Unidad de Bienestar Animal, 2023

**Tabla N° 6: Número de animales esterilizados por estrategia AER en 2022-2023, DMQ**

PERIODO	CANINOS		FELINOS		TOTAL
	Hembras	Machos	Hembras	Machos	
2022	1.450	548	357	200	2.555
2023	1.091	428	380	205	2.104
<b>TOTAL</b>	<b>2.541</b>	<b>976</b>	<b>737</b>	<b>405</b>	<b>4.659</b>

Fuente: Unidad de Manejo y Atención de Fauna Urbana, 2022-2023  
Elaboración: Unidad de Bienestar Animal, 2023

# Unidad de Vigilancia e Investigación

## REMETFU:

- ✓ Este sistema es una plataforma tecnológica de registro que tiene como finalidad generar y alimentar una base de datos con información amplia, completa, veraz y oportuna referente a animales de compañía.
- ✓ Desde enero hasta junio de 2023, se ejecutó un Plan Piloto cuyo objetivo fue dar a conocer a la ciudadanía este sistema de registro. De este se obtuvo 321 animales y 215 tutores registrados.

## REMETFU SIGUIENTES PASOS:

- ✓ Está siendo diseñada por la Secretaría Metropolitana de Sistemas Informáticos y será entregada en el mes de Octubre.
- ✓ Desarrollo de pruebas de sistema (3 meses)
- ✓ Socialización a la población (6 meses)
- ✓ Registro (a partir de marzo 2024)

\*Sujeto a la entrega del Sistema y aprobación del Reglamento a la Ordenanza.

# Unidad de Vigilancia e Investigación

## Identificación:

- ✓ Se ha implementado una estrategia para la identificación de animales de compañía en el Distrito Metropolitano de Quito, a través de la aplicación de microchips.
- ✓ Se han aplicado microchips en animales de compañía que son dados en adopción, animales de la estrategia AER, animales esterilizados en campañas móviles, animales callejizados, comunitarios y tutores en condición de calle.
- ✓ El registro de esta información por el momento reposa en la herramienta de KOBO Toolbox, información que será migrada al sistema REMETFU, una vez puesto en marcha.

# Unidad de Vigilancia e Investigación

## Control de zoonosis:

- ✓ Se ha desarrollado el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Fauna Urbana con el propósito de contribuir a los objetivos de salud del Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ Esta estrategia desempeña un papel fundamental en la gestión de la salud animal.
- ✓ Se encuentra actualmente trabajando en el desarrollo de una herramienta tecnológica que facilitará la recopilación y seguimiento de información sobre las enfermedades prioritarias en la fauna urbana.

# Unidad de Vigilancia e Investigación

## Control de zoonosis:

- ✓ En el marco de "Una Salud" y el Programa Nacional de Municipios Saludables liderado por el Ministerio de Salud Pública, llevó a cabo un estudio en 2022 para identificar enfermedades zoonóticas en aves, específicamente palomas.
- ✓ Se analizaron 30 muestras de palomas enfermas en 3 mercados del Distrito Metropolitano de Quito
- ✓ Se obtuvieron resultados negativos para la enfermedad de Newcastle en todas las muestras, indicando un bajo riesgo de transmisión de esta enfermedad de las palomas a la población.

# Unidad de Vigilancia e Investigación

## Respuesta a desastres, catástrofes o emergencias:

- ✓ Creación de protocolos y directrices para abordar posibles erupciones del volcán Cotopaxi

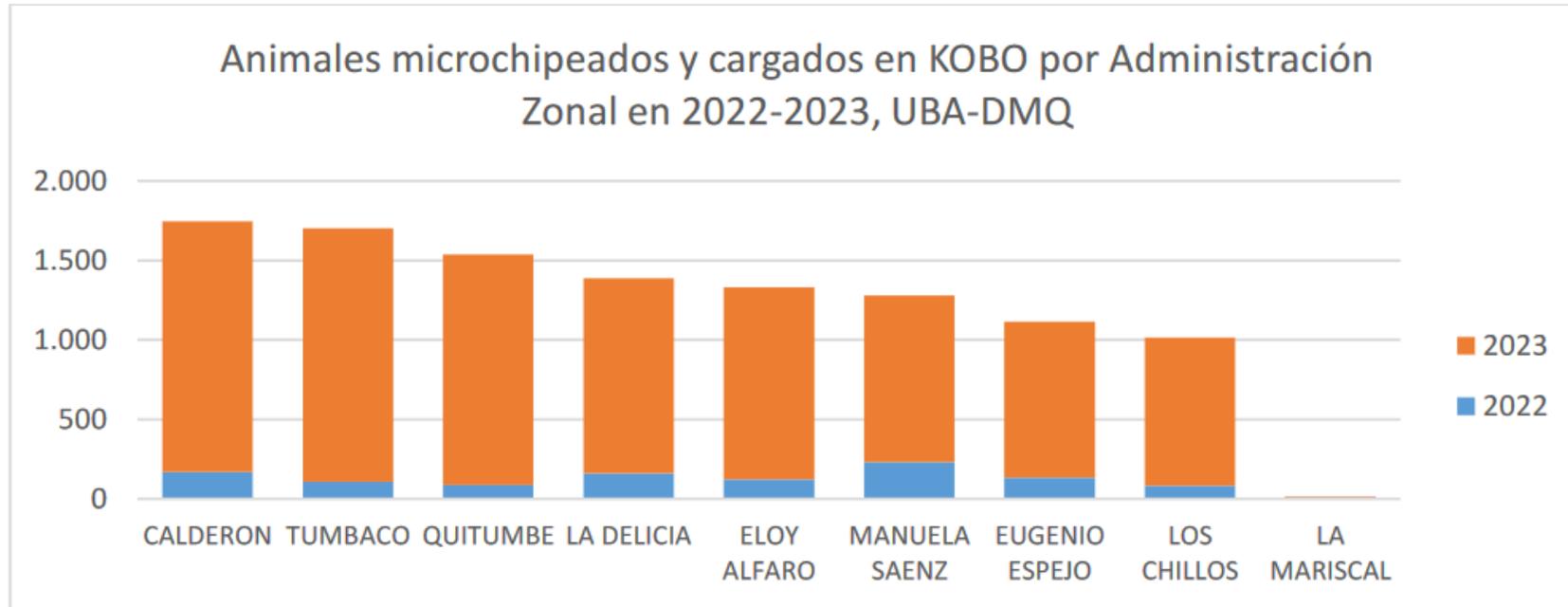
# Unidad de Vigilancia e Investigación

## Protocolos técnicos de la Unidad de Bienestar Animal:

- ✓ Su primera versión fue aprobada a través del Memorando Nro. GADDMQ-UBA-2023-0279-M, con fecha 17 de abril de 2023, mismo que incluye varios temas considerados en la Ordenanza.
- ✓ Estos protocolos no están acordes al trabajo real en campo, por lo que nos encontramos actualizándolos, junto con la Academia y Gremios Veterinarios.

# Resultados:

**Gráfico N° 4: Animales microchipeados y cargados en KOBO por Administración Zonal en 2022-2023, UBA-DMQ**



Fuente: Unidad de Vigilancia e Investigación, 2022-2023

Elaboración: Unidad de Bienestar Animal, 2023

# Unidad de Promoción del Bienestar Animal

- ✓ Su enfoque educomunicativo tiene como objetivo principal educar a la ciudadanía en general para evitar el maltrato, la crueldad y el sufrimiento animal en el marco de la salud pública.
- ✓ Utiliza activamente las redes sociales, como Twitter, Facebook e Instagram, como herramientas poderosas para difundir sus mensajes educativos.
- ✓ Promoción de la tenencia responsable y el bienestar animal a través de sus actividades educativas y comunicativas en escuelas, colegios, comunidad, ferias.

# Resultados:

**Tabla N° 8: Sensibilizaciones ejecutadas por la Unidad de Bienestar Animal en 2023, DMQ**

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
CANTIDAD	2.000	2.270	4.000	6.000	6.124	6.548	26.942

Fuente: Unidad de Promoción del Bienestar Animal, 2023

Elaboración: Unidad de Bienestar Animal, 2023

# Unidad de Inspección y Control

- ✓ Llevar a cabo inspecciones técnicas-integrales especializadas, **PREVIA** al inicio de un procedimiento administrativo sancionador.
- ✓ Actúa por orden jerárquica superior, de oficio o por solicitud razonada de otros órganos metropolitanos o públicos, así como por petición de parte interesada.
- ✓ Realiza rescates de animales de compañía abandonados, que se encuentran en condiciones de maltrato, vulnerabilidad, con enfermedades permanentes o que han sufrido accidentes

# Unidad de Inspección y Control

- ✓ Se llevan a cabo operativos e intervenciones de control para afrontar casos de peleas o combates públicos o privados que involucran animales, ya que estas actividades están prohibidas dentro del DMQ.
- ✓ A partir del 1 de octubre de 2022, la Unidad de Bienestar Animal asume la competencia de recibir y atender denuncia en espacios privados.
- ✓ Existen canales digitales y físicos para la recepción de denuncias, con el objetivo de hacer que el proceso sea accesible para todas las personas (Oficina central, Centros de Atención Animal, Administraciones Zonales, Balcón de Servicios Bicentenario)  
<https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/index.php/denuncias/uba>
- ✓ Actualmente se reciben denuncias de animales en condición de plaga, realizando las inspecciones respectivas (área por desarrollar).

# Resultados 2022 y 2023

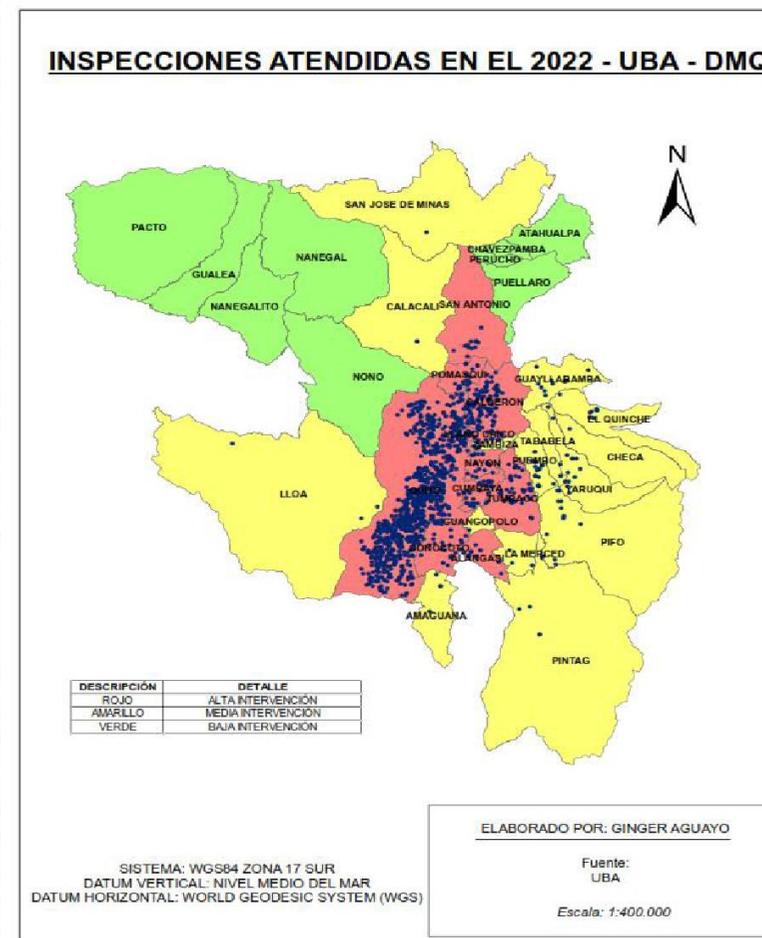
Tabla N° 9: Inspecciones atendidas por Administración Zonal en 2022-2023, UBA-DMQ.

ADMINISTRACION ZONAL	2022	2023	TOTAL	%
ELOY ALFARO	313	219	532	16,5%
EUGENIO ESPEJO	317	195	512	15,9%
LA DELICIA	278	175	453	14,0%
QUITUMBE	251	166	417	12,9%
MANUELA SAENZ	176	191	367	11,4%
LOS CHILLOS	133	204	337	10,4%
CALDERON	206	101	307	9,5%
TUMBACO	148	102	250	7,7%
LA MARISCAL	30	21	51	1,6%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.852</b>	<b>1.374</b>	<b>3.226</b>	<b>-</b>

Fuente: Unidad de Inspección y Control-UBA, 2022-2023

Elaboración: Unidad de Bienestar Animal, 2023

Imagen N° 1: Inspecciones atendidas por Administración Zonal en 2022, UBA-DMQ.



Fuente: Unidad de Inspección y Control-UBA, 2022-2023

Elaboración: Unidad de Bienestar Animal, 2023



De la información obtenida en los años 2022 y 2023, los tres principales motivos de atención para las inspecciones fueron: Mala tenencia, Mordedura y/o ataque de perros agresivos y maltrato.

**Tabla N° 10: Motivos de atención de inspecciones en 2022-2023, UBA-DMQ**

MOTIVO DE ATENCIÓN	2022	2023	TOTAL	%
Mala tenencia	1078	589	1667	51,7%
Mordedura y/o ataque de perros agresivos	250	282	532	16,5%
Maltrato	284	147	431	13,4%
Control de plagas	94	83	177	5,5%
Abandono de animales de compañía	62	37	99	3,1%
Prestadores de servicios relacionados con Fauna Urbana	0	98	98	3,0%
Establecimientos	30	39	69	2,1%
Animales de consumo y oficio ( aves de corral, chancheras y/o animales de pastoreo.)	25	35	60	1,9%
Criaderos de animales de compañía/comercialización de animales de compañía	19	16	35	1,1%
Atropellamiento	1	26	27	0,8%
Eventos con animales (gallos de pelea, toro)	2	15	17	0,5%
Otros	7	7	14	0,4%
<b>Total general</b>	<b>1.852</b>	<b>1.374</b>	<b>3.226</b>	-

Fuente: Unidad de Inspección y Control, 2022-2023

Elaboración: Unidad de Bienestar Animal, 2023

**Tabla N° 11: Inspecciones por mala tenencia por Administraciones Zonales en 2022-2023, UBA-DMQ**

MALA TENENCIA				
ADMINISTRACIÓN ZONAL	2022	2023	TOTAL	%
ELOY ALFARO	190	97	287	17,2%
LA DELICIA	153	94	247	14,8%
QUITUMBE	186	49	235	14,1%
EUGENIO ESPEJO	170	60	230	13,8%
MANUELA SAENZ	115	72	187	11,2%
LOS CHILLOS	64	102	166	10,0%
CALDERON	98	54	152	9,1%
TUMBACO	88	52	140	8,4%
LA MARISCAL	14	9	23	1,4%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1078</b>	<b>589</b>	<b>1667</b>	<b>-</b>

Fuente: Unidad de Inspección y Control, 2022-2023

Elaboración: Unidad de Bienestar Animal, 2023

**Tabla N° 12: Inspecciones por mordedura y/o ataque de perros por Administraciones Zonales en 2022-2023, UBA-DMQ**

<b>MORDEDURA Y/O ATAQUE DE PERROS AGRESIVOS</b>				
<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
EUGENIO ESPEJO	50	47	97	22,5%
CALDERON	60	18	78	18,1%
MANUELA SAENZ	30	46	76	17,6%
ELOY ALFARO	29	38	67	15,5%
LOS CHILLOS	18	48	66	15,3%
QUITUMBE	11	43	54	12,5%
TUMBACO	36	11	47	10,9%
LA DELICIA	13	31	44	10,2%
LA MARISCAL	3	0	3	0,7%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>250</b>	<b>282</b>	<b>532</b>	<b>-</b>

Fuente: Unidad de Inspección y Control, 2022-2023

Elaboración: Unidad de Bienestar Animal, 2023

**Tabla N° 13: Inspecciones por maltrato por Administraciones Zonales en 2022-2023, UBA-DMQ**

<b>MALTRATO</b>				
<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
LA DELICIA	88	19	107	24,8%
ELOY ALFARO	51	21	72	16,7%
QUITUMBE	22	40	62	14,4%
EUGENIO ESPEJO	34	23	57	13,2%
LOS CHILLOS	40	15	55	12,8%
CALDERON	23	9	32	7,4%
MANUELA SAENZ	14	10	24	5,6%
TUMBACO	10	9	19	4,4%
LA MARISCAL	2	1	3	0,7%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>284</b>	<b>147</b>	<b>431</b>	<b>-</b>

Fuente: Unidad de Inspección y Control, 2022-2023

Elaboración: Unidad de Bienestar Animal, 2023

# PENDIENTES

- Revisión y aprobación del Reglamento a la Ordenanza 019-2020 (CM 052-2023)
- Actualización de protocolos de atención (en proceso)
- Procesos precontractuales para la construcción del nuevo Centro de Atención Animal, Rescate y Acogida Temporal en Quitumbe.
- Desarrollo de campaña Educomunicacional de cambio de comportamiento en Tenencia Responsable
- Socialización y lanzamiento del sistema de registro de animales de compañía y establecimientos relacionados (cobro de registro)
- Desarrollo del Área de Plagas de la Unidad de Bienestar Animal
- Establecimiento de alianzas con universidades para desarrollar el área de vigilancia e investigación
- Solicitud de modificatoria a la Ordenanza 019-2020 (CM052-2023) después de haber realizado un análisis técnico.

# RECOMENDACIONES

- ✓ Es vital revisar el borrador del Reglamento de la Ordenanza 019-2020 (CM 052-2023), antes de que sea aprobado, así como revisar la Normativa, para sugerir algunos cambios que crean nudos críticos desde el punto de vista técnico.
- ✓ Es necesario la asignación de recursos financieros acordes a garantizar el normal cumplimiento de todas las actividades que son otorgadas a través de la Ordenanza 019-2020 (CM052-2023) a la Unidad de Bienestar Animal.

# GRACIAS

Unidad de  
**Bienestar  
Animal**



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana